



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 10 de agosto de 1971

Núm. 181

Depósito Legal: Z. aum. 1 (1971)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 5.321

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 23 de diciembre de 1970 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de enero de 1971 y ampliación de 15 de abril de 1971, "Boletín Oficial del Estado" de 7 de mayo posterior).

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Tarazona: Don Miguel Angel Núñez Ruiz.

Ayuntamiento de Zaragoza: Don Xavier de Pedro San Gil.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 23 de julio de 1971. — El Director general, Fernando Ybarra.

SECCION QUINTA

Núm. 5.268

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 13, acordó lo siguiente:

Primero. Señalar el próximo día 16 de agosto, a las once horas, en la Sec-

ción de Propiedades, para formalizar el acta de ocupación de 1.098'75 metros cuadrados de terreno sito en el barrio de Montañana y expropiados para la construcción de un grupo escolar.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero del año 1953.

Zaragoza, 16 de julio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 5.269

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en su sesión celebrada el pasado día 13, resolvió que, consignada en la Caja general de Depósitos la cantidad de pesetas 826.846, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa como justiprecio de la finca número 37

de la calle Padre Manjón, de esta Inmortal Ciudad, y en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 13 de mayo pasado, se fije el próximo día 9 de agosto, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de la indicada finca, propiedad de don Julio Fraguas Rodrigo.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero del año 1953.

Zaragoza, 16 de julio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *
Núm. 5.267

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles del Doctor Fleming, Muro Sevilla, Portillo (parcial), glorieta Aznárez y Madre Rafols.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 880.279'27.

Plazo de entrega y ejecución de las obras: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 17.650 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 21 de julio de 1971. — El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Doctor Fleming, Muro Sevilla, Portillo (parcial), glorieta Aznárez y Madre Rafols, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *
Núm. 5.275

Es objeto de la presente subasta la contratación de instalación de alumbrado público eléctrico en zona "Parcelación Vicente", calles de Andrés Vicente, Antonio Mompeón, Nuestra Señora del Salz, Fray Juan Regla, Antonio Bravo, Eloy Martínez, Escultor Palao, Ascaso, Ciudadela, San Pascual Bailón y calle junto a "Criado y Lorenzo"

Tipo de licitación: 1.274.339'13 pesetas.

Plazo de entrega y ejecución de las obras: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 25.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 21 de julio de 1971. — El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de instalación de alumbrado público eléctrico en zona "Parcelación Vicente", calles Andrés Vicente, Antonio Mompeón, Nuestra Señora del Salz, Fray Juan Regla, Antonio Bravo, Eloy Martínez, E. Palao, Ascaso, Ciudadela, San Pascual Bailón y calle entre "Criado y Lorenzo", mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

* * *
Núm. 5.273

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación y mejora de la red de abastecimientos de aguas potables en la ciudad.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 10.000.000.

Plazo de entrega y ejecución: Será señalado bimensualmente por el Excmo. Ayuntamiento.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con

esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 22 de julio de 1971 —
El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de obras de renovación y mejora de red de abastecimientos de aguas potables en la ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.270

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ensanchamiento de calzadas en las calles de San Blas y Mosén Pedro Dosset, hasta la calle de las Armas.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 389.389'01.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 7.800 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina

el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 24 de julio de 1971. —
El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de ensanchamiento de calzadas en las calles de San Blas y Mosén Pedro Dosset, hasta la calle de las Armas, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.271

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en barrio de Montañana: Callejón, Suspiros y Baja.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 196.959'62.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 4.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 24 de julio de 1971. —
El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en barrio de Montañana: Callejón, Suspiros y Baja, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.274

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Sierra de Alcubierre, camino Torrecillas, Aurora, Santa Quiteria, Esquedas y sin nombre.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 406.299'36.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 8.200 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de julio de 1971. — El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Sierra de Alcubierre, camino Torrecillas, Aurora, Santa Quiteria, Esquedas y sin nombre, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.272

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de construcción, renovación y reparación de alcantarillas en la red de saneamiento de la ciudad.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 15.000.000.

Plazo de entrega: Terminará el 30 de diciembre de 1971.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 22 de julio de 1971. — El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras correspondientes al proyecto de construcción, renovación y reparación de alcantarillas en la red de saneamiento de la ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.297

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de las instalaciones de calor negro en los grupos escolares de la capital y barrios.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 282.378.

Verificación de pago: En dos mitades; la primera, a final del mes de enero, y la segunda, a final del mes de abril.

Garantía provisional: 5.647'56 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 29 de julio de 1971. — El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de las instalaciones de calor negro en los grupos escolares de la capital y barrios, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.298

Es objeto de la presente subasta la contratación de la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela de Arte Dramático.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 341.000.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Arquitecto director.

Garantía provisional: 6.820 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 30 de julio de 1971. — El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.294

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en camino de Garrapinillos, de Portazgo a calle Mayor (parcial) y calle Mayor del barrio de Miralbueno.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 29 de julio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 5.296

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en calle de Felisa Galé y otras.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 29 de julio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 5.295

Don José-María Iranzo Gil ha solicitado de esa Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de señalización horizontal de tráfico.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 29 de julio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.940

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 1971.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las diecinueve veinte horas, en la sala consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Monteró, don Zvonimir Putizza Matich; Concejales: don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Emilio Eiroa García, don José Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Antonio Mur Manero, don Fernando Garrós García, don Enrique Palomares Arcusa, don Cristóbal Navarro Casaus, don Cristóbal Millán Alloza y don Antonio Samper Navarro. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma

Excusaron su falta de asistencia los señores Aroz, Aguirregomozcorta y Quintín, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Quedar enterada de la designación hecha por la Alcaldía-Presidencia de reina de las Fiestas de 1971-72 a favor de la señorita María-Elena Martín Altolaguirre.

—Conceder una subvención a la guardería infantil de la parroquia de Nuestra Señora de Lourdes, previa habilitación de crédito.

—Convocar concurso para la contratación de la conservación y entretenimiento de las instalaciones de calefacción por calor negro en las escuelas.

—Adjudicar directamente a "Imesa" la contratación de las obras de instalación y puesta a tierra de las instalaciones de calor negro en las escuelas.

—Conceder el nombre de Monasterio de Nuestra Señora del Pueyo a una calle de la ciudad.

—Anunciar concurso para el arrendamiento de dos temporadas de la explotación del Teatro Principal.

—Contratar como Practicante de Asistencia Médica a funcionarios, zona III, a don Doroteo Navasal, por renuncia del que la desempeñaba.

—Abonar una transferencia de crédito al Cuerpo de Porteros de Escuelas para atender los gastos de celebración de la festividad de su Santo Patrono.

—Habilitar el suficiente crédito para sa-

* * *

tisfacer una subvención al Arenas, S. D., como ayuda para la carrera pedestre "Copa de San Valero".

—Crear en la Casa Consistorial una galería de retratos al óleo de los Alcaldes de Zaragoza que han ejercido desde el día 1.º de julio de 1936 hasta el momento actual.

—Ratificar acuerdo de la M. I. Comisión Permanente sobre aprobación de proyecto y presupuesto de dos colegios en el sector polígono de Ebro Viejo y valoración de cantidades presupuestarias a cargo de la Corporación.

—Concertar con el Club Cultural y Recreativo Venecia el pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes que celebre durante el año 1971 en el local de avenida de América, 3.

—Dejar sin efecto la concesión del concierto para pago del impuesto de consumo de lujo, por los bailes a celebrar en el restaurante "Las Palmeras", durante el año 1971.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado en calles de Arzobispo Doménech y Soria, camino de las Torres, desde Jesús Comín a Francisco Vitoria, y en las de Puente del Pilar, Lourdes, Ariño, San Juan de Luz, Rambla, Mediodía, camino del Vado, Pilar Gascón, Habana, Ricardo del Arco y Matheu.

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo favorable a los intereses municipales, en la reclamación de la Sociedad General Azucarera de España por concepto de tasa de equivalencia de finca sita en camino de Torrecillas.

—Fijar la aportación de los propietarios afectados por las obras de urbanización de las calles de Gómez Laguna, en equivalencia de las correspondientes contribuciones especiales.

—Quedar enterado de la sentencia de la Sala de lo Contencioso, favorable a los intereses municipales, en reclamación del Patronato de Casas Militares, por liquidación de riqueza urbana, recurrida por la Corporación ante el fallo del Tribunal Económico.

—Idem ídem del Tribunal Supremo, dictada en reclamación por liquidación de tasa de equivalencia de la finca Compromiso de Caspe, 9 y 13, propiedad de "Agrupada Dutú y Compañía", S. L., anulando la liquidación anterior y aprobando la nueva por 255.359'35 pesetas.

—Reconocer un crédito a favor de doña Pilar Ochoa, viuda de Escolano, en concepto de indemnización por la parte no amortizada de los vehículos adscritos al Servicio de conducción de carnes y que han pasado a propiedad de la Corporación.

—Aceptar el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial para que, en ejecución del mismo, se apruebe la liquidación propuesta con reducción del 20 %

precedente, solicitada por don Antonio Soláns Oliván.

—Aceptar el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaído en reclamación interpuesta por don Luis de L'Hotellerie Peguero.

—Idem ídem por doña Pilar Fernández Delgado, anulándose liquidación 76.832 y recibo girado por 12.577'50 pesetas.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad de 770.385'10 pesetas, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, correspondiéndole percibir a don Roberto Pallarés Pérez, por desalojo piso que ocupa en paseo María Agustín, 83.

—Abonar la cantidad que resta en la Depositaria municipal procedente de la consignación que efectuaron para responder de la indemnización a abonar por desalojo del piso sexto tercera del paseo de Teruel.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa como indemnización por desalojo piso segundo de Capitán Portolés, 16.

—Idem ídem por el piso tercero de Capitán Portolés, 14.

—Idem ídem por el piso cuarto de Capitán Portolés, 14.

—Idem ídem por el piso segundo izquierda de la casa número 11 de la calle Gómez Ulla.

—Idem ídem por el piso tercero de la calle Capitán Portolés, 16.

—Solicitar al Ilmo. señor Delegado de Hacienda la devolución del depósito constituido en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ilmo. señor Alcalde y a favor y como garantía del justiprecio de la finca número 18 de la calle Azoque.

—Abonar el importe de la hoja de apreciación redactada por la Asociación de Propietarios del Sector de San Ildefonso, a don Julio Ferreruela Cruz, por local en Serón, número 8.

—Idem ídem a don Antonio Cebollero Sánchez, piso primero, en Azoque, 16.

—Dejar sin efecto todas las actuaciones del expediente de indemnización por expropiación a don Martín Martínez Estrada por expropiación de local sito en Peromarta, 8.

—Abonar la cantidad señalada en hoja de apreciación redactada por la Asociación de Propietarios del sector de San Ildefonso por desalojo piso segundo izquierda en Azoque, 16.

—Aceptar superficie de terreno que pasa a vía pública procedente de las fincas números 4 y 6 de la calle de Bretón, de esta ciudad.

—Que por la Dirección de Arquitectura se proceda a la instalación de dos depósitos de uralita conectado con la red de la calefacción de la Casa Consistorial presentado por "Calefacción y Saneamiento", Sociedad Anónima.

—Aprobar acta de subasta primera fase PR-71 y adjudicación definitiva a "Corviam", S. A.

—Idem ídem segunda fase Plan PR-71, ídem ídem.

—Idem ídem tercera fase Plan PR-71, ídem ídem.

—Aprobar relación de kioscos para inspeccionar el estado de los mismos.

—Aceptar la cantidad señalada por el Jurado Provincial de Expropiación como indemnización que corresponde a don Carlos Peña Maisonave por expropiación piso que ocupaba en Coso, 81.

—Idem ídem a don Bernardo Ibarra Briz, por piso en Moriones, 12.

—Idem ídem a don Eugenio Artal Casabona, en Moriones, 12.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad que corresponde percibir a don Salvador Monterde Puyó por el piso que ocupaba en Moriones, 12.

—Idem ídem que por todos los conceptos corresponde a doña María Rigo Tabuena.

—Idem ídem a doña Agueda Cay Abadía, en paseo María Agustín, 87.

—Idem ídem a doña Francisca Dolset Chumilla en ídem ídem.

—Idem ídem a doña Olga Sobreviela Marín, en Benavente, 14.

—Idem ídem a don Emilio Rodríguez Sobrino, en Cervantes, 49.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expediente de indemnización por expropiación del local que ocupa en casa número 21 de avenida de Madrid.

—No reconocer de propiedad particular una parcela municipal a nombre de doña Carmen Pérez Lóbez.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia por expropiación del piso número D de la casa número 21 de la avenida Madrid, a doña Filomena Bueno García.

—Idem ídem del piso principal a doña Felisa Flor de Lis Royo.

—Idem ídem del piso segundo izquierda de la avenida de Madrid, 21, a don Mariano Cardiel Gómez.

—Idem ídem del primero izquierda de la avenida de Madrid, 21, a doña Carmen Ostalé Gil.

—Idem ídem del piso segundo D, a don Cecilio Calvo Lescarbura.

—Aceptar la cesión gratuita de terrenos para viales, a don José-Luis Mañez y otros.

—Aprobar pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adquisición de vestuario para niños de las escuelas municipales.

—Declarar válido el concurso para adquisición de dos coches-grúa con destino a la Policía municipal.

—Enajenar a don Manuel Camacho Villatoro un terreno en calle de Hermanos Ibarra.

—Que sin perjuicio de lo que señale

el Jurado Provincial de Expropiación, se abone a doña Angela Alerudo Quintana la indemnización que le corresponde por expropiación del piso que ocupaba en Azoque, 23.

—Adquirir por expropiación de doña María Luisa Alcibar de la Torre, la finca 26 al 32 de la calle Asalto.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad que corresponde percibir a doña Carmen Frasco Oteiza por expropiación del piso que ocupaba en Azoque, 14.

—Idem ídem a doña Carmen Ara Gállego, ídem ídem.

—Idem ídem a don Eloy Bazán Tramín, en Azoque, 16.

—Idem ídem a doña Rosario Cabo de Vega, ídem ídem.

—Idem ídem a doña Pilar Adán Vivas, en Azoque, 18.

—Idem ídem a doña Aurora Lizana Plana, en Azoque, 22.

—Idem ídem a doña Carmen Araquistáin Ecenarro, en Azoque, 40.

—Idem ídem a don Delfín Domingo Lezcano, en Gómez Ulla, 8.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad que corresponde percibir a don Narciso Fernández Asensio por expropiación del piso que ocupaba en Gómez Ulla, número 5.

—Idem ídem a doña Laura Rivas Colás, en Pignatelli, 3.

—Idem ídem a don José Lagunas Pardos, en Serón, 6.

—Idem ídem a doña Lidia A. Asenjo Llovet, en Serón, 10.

—Idem ídem a don Gregorio Iraque Sanz, en paseo de María Agustín, 87.

—Idem ídem a don Julián de Orte Santolaya, en paseo de María Agustín, 87.

—Idem ídem a don Silvestre Jericó Jericó, en ídem ídem.

—Idem ídem a don Rafael Lozano Guerrero, en paseo de Teruel, 9.

—Idem ídem a don Eusebio Pérez Benedito, ídem ídem.

—Idem ídem a doña Margarita Dorransoro Ezcurdia, en ídem ídem.

—Idem ídem a don Manuel Berdejo Ortiz, en Sepulcro, 20.

—Idem ídem a don Amadeo Pérez Sebastián, en Sepulcro, 20.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia por expropiación de los derechos arrendatarios del piso que ocupa don Angel Giménez Herrando en la casa número 21 de la avenida de Madrid.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Casiano Bartolomé París y aprobar la fundada de la indemnización que le corresponde por expropiación de un local en Trovador, 2.

—Idem ídem don José Martínez Casamián, avenida de Madrid, 21.

—Idem ídem don José Rivera, Trovador, número 2.

—Aprobar los pliegos de condiciones

que regirán en la subasta de la red de distribución y en la planta potabilizadora de aguas de la ciudad.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de lámparas con destino al alumbrado público.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de manguera de caucho con destino al Servicio de Incendios.

—Que la Corporación abone al Patronato Municipal de la Vivienda el importe de los locales existentes en Manuel Lasala.

—Adquirir por expropiación en fase de avenencia finca 156 del paseo de Echegaray, de don Francisco Pey Belsué.

—Abonar a doña María-Pilar y don Arturo Peitivi Sahun, cantidad que les corresponde por alquileres dejados de percibir desde entrega de llaves por los arrendatarios.

—Otorgar escritura pública a don Luis Ballabriga Gracia de la casa número 6 de la calle Baltasar Gracián.

—Aceptar de don Gervasio Gállego Laca la entrega extraordinaria que completa la amortización del piso en viviendas "Francisco Caballero", calle Santa Teresa, 54, segundo derecha.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente que por la representación judicial del Excmo. Ayuntamiento se comparezca ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en relación con el recurso de apelación número 175 de 1970 interpuesto por don David Fierro.

—Desestimar la aprobación de croquis de actuación aislada en terrenos sitos en el camino de los Molinos, a petición de don Alfonso de Miguel Latorre.

—Aprobar la línea de edificación en solar ubicado en el número 3 de la calle del Heroísmo, a petición de "Construcciones Escorialhuela", S. A.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en el polígono 47, a petición de don Santiago Pintanel Casanova.

—Aprobar ídem ídem instalación de alumbrado público en camino acceso a Merca-Zaragoza, por 6.038.538'14 pesetas.

—Idem ídem ampliación de acometida parque Tío Jorge, por 437.128 pesetas.

—Idem ídem instalación de alumbrado público en el cruce de acceso a la carretera de Villamayor, por 384.450 pesetas.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de instalación de alumbrado público en la autovía de acceso al puente de Santiago, por 11.980.204'35 pesetas.

—Idem ídem en barrio de Montañana, por 196.959'62 pesetas.

—Idem ídem en diversas calles zona de parcelación Vicente, por 1.274.339'13 pesetas.

—Idem ídem en calle Santa Teresita y otra, por 733.614 pesetas.

—Idem ídem en camino de los Molinos y otras, por 1.000.507'93 pesetas.

—Idem ídem en antigua carretera de Huesca, por 89.427'87.

—Idem ídem de alumbrado ornamental en la torre de la Magdalena, por pesetas 207.276'03.

—Idem ídem proyecto de mejora de alumbrado en la avenida de San José, por 743.633 pesetas.

—Idem ídem en barrio de Casablanca, por 478.389'54 pesetas.

—Idem ídem en avenida de Madrid, nueva estructura de los servicios de agua y alcantarillado, por 4.037.356'70 pesetas.

—Idem ídem instalación de alumbrado público en la carretera de Castellón, por 1.085.924'75 pesetas.

—Idem ídem en paseo Reyes de Aragón, por 1.733.268'30 pesetas.

—Idem ídem en prolongación de la calle de Valle de Broto, por 456.220'66 pesetas.

—Idem ídem en avenida de Cataluña, por 94.390 pesetas.

—Idem ídem en acceso por la carretera de Madrid, por la cantidad de 7.813.976 pesetas.

—Idem en calles Sierra de Alcubierre y otras, por 406.299'36 pesetas.

—Aceptar el pliego de condiciones particulares del Canal Imperial de Aragón, para el aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos diarios de agua, para las instalaciones municipales de los pinares de Venecia.

—Aprobar, con carácter inicial, el proyecto de ordenación de manzana en paseo Echegaray, a petición de don Joaquín Albesa Pelegrín.

—Aprobar croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en camino de Enmedio, término de Miraflores, a petición de don Antonio Marcuello Hurtado y otros.

—Idem ídem en kilómetros 4 y 5 de la carretera de Logroño, torre del Olivar, a petición de don Rafael Górriz Palomino y otros.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización, en terrenos ubicados en calle de San Vicente Mártir, a petición de doña Casilda Aranda García.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización de la calle Pellicer, con un presupuesto de 681.856'96 pesetas.

—Idem ídem de vallado de la acequia de San José, en el camino de las Torres, con un presupuesto de 275.073 pesetas.

—Ratificar el compromiso de auxilios para ejecución de las obras de proyecto de construcción de tubería de suministro de agua, para el polígono número 1 del Polo de Desarrollo Industrial de Zaragoza, en la forma que se indica en el dictamen.

—Contestar a la Hermandad de Caballeros Legionarios, sobre construcción de monumento a la Legión, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar croquis de actuación aislada en torre de San Antonio, carretera de Logroño, a petición de don Daniel Ortiz de Landázuri.

—Idem idem en carretera de Logroño, Venta del Olivar, a petición de doña María Vaquero Pueyo.

—Idem idem en polígono 52, a petición de "Inmobiliaria Vado", S. A.

—Idem idem en carretera de Logroño, kilómetro 2, a petición de "Azulejos Monzó", S. A.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de servicios de urbanización, en terrenos ubicados junto a la línea del ferrocarril de Caminreal, a petición de don Belisario García Penín.

—Quedar enterada de la aprobación otorgada por la Dirección General de Administración Local al incremento de retribución propuesto para las profesoras de corte y confección de las escuelas municipales.

—Contratar la prestación individual de servicios de auxiliar administrativo con don Luis Peña Bonel.

—Idem idem que se indican en la Intervención de Fondos municipales.

—Prorrogar la contratación de prestación individual de servicios de auxiliar administrativo con doña Pilar Laguna Querol.

—Contratar la prestación individual de servicios de delineante con don José de Juan Sanz.

—Conceder las gratificaciones complementarias de destino que se indican, al siguiente personal municipal: Auxiliares administrativos; conserjes administradores de mercados; cuerpo de porteros y ordenanzas de la Casa Consistorial; sobrestantes; inspector técnico titulado; matadero municipal y choferes municipales, con destino en la Alcaldía.

—Desestimar, por las razones que se indican en el dictamen, la reclamación formulada por don José-María Oneca Recaj, administrador de montes, contra acuerdo plenario de 12 de noviembre de 1970, aprobatorio del organigrama funcional del Excelentísimo Ayuntamiento.

—Idem idem petición de don Emilio Blanco Segura, sobre abono de diferencia de emolumentos.

—Reconocer el tiempo interino a don Esteban Riazuelo Albalá, peón de montes, y don Ismael Aranda Sarsia, bombero.

—Acceder a la petición de doña Teresa

Gracia García, de poner a su nombre licencias de autotaxi, clase A, números 139 y 594, que figuraban al de su esposo recientemente fallecido.

—Idem idem de doña Palmira-María Josefa Romano Lacruz, clase A, número 286 y la 547, de que era adjudicatario el esposo y padre recientemente fallecido.

—Idem idem de don Andrés Beltrán Navarro, la número 228, clase A.

—Idem idem de don Enrique Murillo Roba, la número 23, clase A.

—Idem idem de don José Muñio Torres la licencia clase C, de servicios especiales.

—Formalizar contrato de recogida de basuras en el barrio de Movera, con don Santos Alierta.

—Que con efectos de 1.º de julio del año en curso se incremente en 15.000 pesetas mensuales, la cantidad que viene percibiendo don Mariano Pinilla Borao, concesionario del servicio de limpieza del barrio Oliver.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de contratar directamente la confección de un libro titulado "Historia de la Ciudad de Zaragoza".

—Fue tomada en consideración y pasó a estudio de la Comisión correspondiente una moción presentada por el señor Concejal Delegado de barrios, don José Aroz Pascual, sobre cesión edificio, sito en calle Miguel Servet (estación ferrocarril Utrillas), para establecer una guardería infantil o residencia.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve cuarenta horas.

Zaragoza, 14 de junio de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.225

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1682 del año 1970, seguido contra José Alamillo

Domínguez, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico marca "Odag", de unos 200 litros, sin número visible. Valorado en 4.000 pesetas.

Dos máquinas de coser marca "Singer", modelo RK-15, con motor, sin número visible. Valoradas en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio 44", sin número visible. Valorada en 2.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Seat 1500", matrícula B-480.009. Valorado en pesetas 45.000.

Total, 59.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 50, tercero izquierda, bajo la custodia de don José Alamillo Domínguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de julio del año 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones